



Sr. Director General del Agua
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto
Demográfico

Sr. Director General,

A la vista de las últimas noticias relativas a la potenciación del sector agrario en A Limia con fuertes inversiones públicas, desde SGHN deseamos exponerle unas puntualizaciones y reflexiones.

Es bien conocido que nuestra entidad lleva años alertando de los problemas ambientales y sanitarios de A Limia debido a la sobreexplotación de los acuíferos y al incremento exponencial de explotaciones ganaderas intensivas sin base territorial con su incidencia sobre la calidad de las aguas, problemas ambos que inciden directamente en la disponibilidad y calidad de las aguas en la comarca y, por extensión, en la cuenca del río Limia.

Si se reconoce que A Limia es una de las comarcas con mayor producción agraria de Galicia, también hay que reconocer su importancia ambiental. La disponibilidad de agua de calidad, además de un derecho fundamental de las personas, juega un papel esencial en la conservación de los retazos que aún perviven de la que fue una de las zonas húmedas más importantes de la península. Hoy estos valores están protegidos por la ZEPA de A Limia, la ZEC Veigas de Ponteliñares, la Reserva de la Biosfera Tierras de Allariz y por la presencia de especies endémicas y amenazadas tanto a nivel gallego (*Vanellus vanellus*), español (*Gallinago gallinago*) y mundial (*Eryngium vivoiparum*). Así pues, cualquier plan de desarrollo económico agrícola, ganadero o industrial que se proponga y apruebe debe tener en cuenta ineludiblemente una serie de requisitos ambientales y debe de ser compatible con estos valores ambientales y con la normativa vigente, además de no comprometer el desarrollo de otras actividades económicas factibles como pueden ser las turísticas o recreativas, incluso la ganadería extensiva con base territorial o la producción agrícola no intensiva.

Por otra parte, en cuanto al regadío y a los nuevos pozos, a lo largo de los últimos años proliferan actividades extractivas que afectan tanto al caudal ecológico de los cursos fluviales, que secan en los meses de verano desde hace más de 20 años, como a la disponibilidad de agua para otras finalidades a medida que desciende el nivel freático. Como muestra de la situación le adjuntamos la última comunicación que se envió a la CHMS en relación justo con los pozos que se encuentran por doquier con el fin de ir conociendo el caudal legal concedido a cada actividad extractiva.

Respecto a la "limpieza" de los canales, basta ya de pervertir y retorcer el lenguaje: no hablen de limpieza cuando se refieren (como ya comprobamos en numerosas ocasiones) a la eliminación masiva de la necesaria vegetación natural que se desarrolla en estas zonas y reserven el término de limpieza para su verdadera acepción referida a la retirada de residuos, más en una comarca con enormes problemas de gestión de los mismos. Por cierto, la vegetación que se pretende eliminar juega un importante papel en los procesos naturales de depuración de las aguas y contribuye a mejorar la calidad de las mismas, cuestión de capital importancia hoy en A Limia.

Hay que tener en cuenta, además, que el problema hidrológico actual en A Limia es mucho más extenso y complejo de abordar y, con total seguridad, no se va a solucionar con las actuaciones que preconizan. Antes bien, deben ponerse otras medidas sobre la mesa, empezando hoy mismos, como por ejemplo, con una moratoria de nuevas granjas en toda la cuenca del Limia, por la correcta gestión de los residuos ganaderos y la regulación real y efectiva del consumo de agua en el sector agro-ganadero. Esto sin olvidar:

- la elaboración de un adecuado estudio hidrológico para evaluar la reserva real de agua, valorando la disponibilidad del recurso especialmente en los meses estivales, la demanda actual (poblaciones, regadíos y granjas existentes, caudal ecológico) y la capacidad para cubrir estas nuevas instalaciones, y



Sociedade Galega de Historia Natural

Dende 1973 estudiando, divulgando e defendendo o medio natural galego

Presidencia

Apartado de Correos nº 330 ; 15780 SANTIAGO DE COMPOSTELA

<http://www.sghn.org> e-mail: sghn@sghn.org

2 / 2

- la aprobación del Plan de Desarrollo sostenible previsto en el Decreto 411/2009, por el que se declaró la ZEPA de A Limia y su Zona periférica de protección, y aún pendiente a fecha de hoy, 10 años después de rematado el plazo legal establecido.

Ya que se habla de resiliencia, le recordamos que las zonas húmedas son ecosistemas básicos en relación con la fijación de carbono y que su recuperación, en este caso la recuperación parcial de la laguna de Antela, es vital para hacer frente a la emergencia climática y para la regulación de los ciclos hidrológicos, regulación muy necesaria en la comarca como se comprueba año tras año. Si antes decíamos que cualquier plan de desarrollo económico debe ser compatible con los valores ambientales, ahora también tenemos que decir que cualquier proyecto de recuperación ambiental debe ser compatible con las actividades económicas productivas y sostenibles. Al respecto, les recordamos que desde nuestra entidad llevamos años trabajando en esta línea demostrando, en la medida de nuestros limitados medios, que otra Limia es posible y estamos convencidos de que este nuestro lema es perfectamente asumible desde las diferentes administraciones, instituciones, gestores y órganos de decisión política que hoy alardean y se felicitan por estas promesas de inversiones millonarias en el ámbito agro-ganadero de A Limia.

Por último, SGHN desea preguntarle cuál es, en concreto, su compromiso ambiental, y el de la institución en la que trabaja, con la comarca de A Limia en el marco de la potenciación del sector agro-ganadero.

En Santiago de Compostela a 3 de agosto de 2021

Serafín González Prieto
Presidente de SGHN